



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R-1459 -2025-UNSAAC.

Cusco,

15 OCT 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio N° 489-2025-VRIN-UNSAAC, registrado con los Expedientes Nros. 812437 y 843096, cursado por el **Dr. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL**, Vicerrector de Investigación de la UNSAAC, solicitando modificación de Título de Tesis de Pregrado del Sr. JHON LIZANDRO CONDORI SIVANA, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° R-265-2024-UNSAAC de fecha 22 de febrero de 2024, se aprueba los resultados, financiamiento y ejecución de la Convocatoria 2023, Financiamiento del Programa "Yachayninchis Wiñarinanpaq" a favor de los ganadores en la modalidad de TESIS DE TITULO PROFESIONAL, correspondiente al TRECEAVO GRUPO, en cumplimiento al numeral 3.6.4 del Reglamento para la subvención de Tesis de Pregrado, aprobado mediante Resolución N° CU-244-2023-UNSAAC (...), con fondos CANON; dentro de los resultados se encuentra seleccionado como ganador el subvencionado **Sr. JHON LIZANDRO CONDORI SIVANA**, con la Tesis Titulada: "**EVALUACION DE LA ESTRUCTURA POBLACIONAL, PARAMETROS E INDICES PRODUCTIVOS Y REPRODUCTIVOS DE BOVINOS BROWN SWISS DEL DISTRITO DE VELILLE - CUSCO**", con un financiamiento de S/ 7,204.00 (Siete Mil Doscientos Cuatro con 00/100 soles), habiéndose suscrito el Contrato N° 016-VRIN-2024-UNSAAC de fecha 27 de febrero de 2025, la misma que deberá ser ejecutada en el plazo de doce (12) meses, de acuerdo al plan operativo presentado por el SUBVENCIONADO;

Que, mediante documento de Visto, el Vicerrector de Investigación de la Institución, considerando el Oficio N° 413-2025-DGI-VRIN-UNSAAC de fecha 18 de junio de 2025, cursado por el Director (e) de Gestión de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la UNSAAC y, los Informes Nros. 096 y 138-2025-MFRF-DGI/VRIN-UNSAAC, emitido por la Econ. María de Fátima Rodríguez Frisancho, Apoyo Administrativo del VRIN y Monitora (e) del Programa "Yachayninchis Wiñarinanpaq", hace de conocimiento que en el Acta de Sustentación de Tesis de fecha 06 de setiembre de 2024, consta el acuerdo de modificar el título de la tesis de pregrado del Sr. JHON LIZANDRO CONDORI SIVANA, que, por tal motivo, solicita la modificación en la forma como sigue:

DICE: "**EVALUACION DE LA ESTRUCTURA POBLACIONAL, PARAMETROS E INDICES PRODUCTIVOS Y REPRODUCTIVOS DE BOVINOS BROWN SWISS DEL DISTRITO DE VELILLE – CUSCO**".

DEBE DECIR: "**ESTRUCTURA DE LA POBLACION Y CARACTERISTICAS PRODUCTIVAS Y REPRODUCTIVAS DE BOVINOS BROWN SWISS DEL DISTRITO DE VELILLE – CUSCO**".

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido Expediente, por lo que ha dispuesto la modificación y emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, TUO de la Ley N° 27444 y, en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por Ley N° 30220 y Estatuto Universitario:



RESUELVE:

PRIMERO.- ACUMULAR los expedientes Nros. 812437 y 843096, que guardan relación entre ellos, de acuerdo al Artículo 127º numeral 127.2 de la Ley N° 27444 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

SEGUNDO.- MODIFICAR el Título de la Tesis de Pre-Grado del **Sr. JHON LIZANDRO CONDORI SIVANA**, beneficiario del Programa de Fortalecimiento de la Investigación "Yachayninchis Wiñarinpapa" Convocatoria 2023 Treceavo Grupo, financiado mediante Contrato N° 016-VRIN-2024-UNSAAC; debiendo considerarse el nuevo título como: **"ESTRUCTURA DE LA POBLACION Y CARACTERISTICAS PRODUCTIVAS Y REPRODUCTIVAS DE BOVINOS BROWN SWISS DEL DISTRITO DE VELILLE – CUSCO"**; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

TERCERO.- DISPONER que la modificación del Título de Tesis de Pregrado con el nuevo título: **"ESTRUCTURA DE LA POBLACION Y CARACTERISTICAS PRODUCTIVAS Y REPRODUCTIVAS DE BOVINOS BROWN SWISS DEL DISTRITO DE VELILLE – CUSCO"**, se registre en el Sistema de Gestión de la Investigación (SIG) a nivel de Título de Tesis.

CUARTO.- ENCARGAR a la Dirección del Centro de Investigación de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, realice las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución.

QUINTO.- DISPONER que a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Institución, se notifique al **Sr. JHON LIZANDRO CONDORI SIVANA**, conforme a Ley.

SEXTO.- DISPONER.- que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

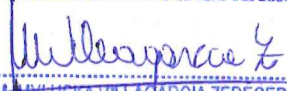
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

DRA. PAULINA TACO LLAVE
RECTORA (e)

TR.: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- S.U. TESORERÍA.- S.U. INTEGRACION CONTABLE.- S.U. EJECUCION PRESUPUESTAL.- U. ABASTECIMIENTO.- S.U. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- FAZ.- D.A. ZOOTECHNIA.- SR. JHON LIZANDRO CONDORI SIVANA.- OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U. RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.: ECU/MMVZ/MQL/LPC.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

ABOG. M. MYLISKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)